

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
TRASLADO ART. 110 CGP

Traslado No. 42- 2015

Fecha: 02/09/2015

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Folio	Cdno
2014-00223-00	REDE	ARNULFO HERNAN CHAVISNAN PEREZ	DAS EN SUPRESION-FISCALIA	NULIDAD	144	1

Según lo previsto en el artículo 110 del CGP , se corre traslado a las partes, por el término de tres días, los cuales empezarán a correr desde la fecha y hora, 03/09/2015 a las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cinco de la tarde del día 07/09/2015. El termino de traslado empezará a correr al día siguiente a la presente fijación.

LUIS FELIPE ORDOÑEZ GOMEZ

SECRETARIO